



Bellavista, 21 de junio 2019

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 155-2019-D-FCNM.- Bellavista, 21 de junio 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución N° 151-2018-D-FCNM de fecha 31 de diciembre 2018, con el que se encarga la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática desde el 02 de enero 2019 hasta la elección del Director Titular, sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2019, al Blgo. EDGAR ZARATE SARAPURA.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 38 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que la Unidad de Posgrado, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Posgrado de la Facultad; está dirigida por un docente con igual o mayor grado a los que otorga;

Que, el Art. 59° del Estatuto señala que la Unidad de Posgrado está a cargo de un Director designado por el Decano, entre los docentes ordinarios, preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga, asimismo, es elegido por un período de dos (02) años, no pudiendo ser designado para el período inmediato siguiente:

Que, mediante Resolución N° 151-2018-D-FCNM de fecha 31 de diciembre 2018, se encarga la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 02 de enero 2019 hasta la elección del Director Titular, sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2019 al Blgo. EDGAR ZARATE SARAPURA;

Estando a lo glosado; en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. **ENCARGAR**, al profesor Asociado, Tiempo Completo **Dr. ESPICHÁN CARRILLO, Jorge Abel**, la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del 20 de junio al 27 de agosto 2019, período de licencia solicitada por el profesor ordinario Mg. ZARATE SARAPURA, Edgar.
- 2°. Transcribir la presente Resolución al Rector, Oficina de Recursos Humanos, dependencias Académico Administrativas de la FCNM e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano